I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura y Educación

7929 Corrección de error a la Orden de 18 de mayo de 1993, de la Consejería de Cultura y Educación.

Advertido error en la publicación de la Orden antes mencionada, publicada en el B.O.R.M. n.º 124, de fecha 31 de mayo de 1993, se rectifica en lo siguiente:

En el Título de la Orden, donde dice: «Orden de 18 de mayo de 1993, de la Consejería de Cultura y Educación por la que se conceden premios ...», debe decir: «Orden de 18 de mayo de 1993, de la Consejería de Cultura y Educación por la que se convocan premios ...»

Murcia, 10 de junio de 1993.—El Consejero de Cultura y Educación, José Antonio Molina Illán.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

ORDEN de 14 de junio de 1993, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa «Cosecheros de Albaricoque de Moratalla», de Moratalla (Murcia), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.

Vista la propuesta de concesión de reconocimiento como O.P.F.H. a la Sociedad Cooperativa «Cosecheros de Albaricoque de Moratalla», de Moratalla, así como los demás documentos obrantes en el expediente, y según lo dispuesto en el Real Decreto 509/92, he tenido a bien

RESOLVER:

Conceder la calificación como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, de ámbito regional, a la Sociedad Cooperativa «Cosecheros de Albaricoque de Moratalla», de Moratalla (Murcia).

Murcia, a 14 de junio de 1993.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Antonio León Martínez-Campos.

ORDEN de 14 de junio de 1993, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa «Campo de Cieza», de Cieza (Murcia) como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.

Vista la propuesta de concesión de reconocimiento como O.P.F.H. a la Sociecad Cooperativa «Campo de Cieza», de Cieza, así como lo demás documentos obrantes en el expediente, y según lo disquesto en el Real Decreto 509/92, he tenido a bien

RES) L V E R:

Conceder la calificación como Organización de Productores de Frutas y Hortaliza, de ámbito regional, a la Sociedad Cooperativa «Campo de Cieza», de Cieza (Murcia).

Murcia, a 14 de junio de 1993.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Antonio León Martínez-Campos.

ORDEN de 15 de junio de 1993, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa «La Hondonera», de Calasparra (Murcia), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.

Vista la propuesta de concesión de reconocimiento como O.P.F.H. a la Sociedad Cooperativa «La Hondonera», de Calasparra, así como los demás documentos obrantes en el expediente, y según lo dispuesto en el Real Decreto 509/92, he tenido a bien.

RESOLVER:

Conceder la calificación como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas de ámbito regional a la Sociedad Cooperativa «La Hondonera», de Calasparra (Murcia).

Murcia, a 15 de junic de 1993.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca. Antonio León Martínez-Campos.